

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)



En Malloa, a 02 de Octubre del año 2023, la Comisión Electoral establecida con fecha 30 de Septiembre del año 2023, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Junta de Vecinos Villa San Antonio de Malloa informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Malloa, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 30 de noviembre del año 2023
- Horario : inicio 16:00 término 21:00
- Lugar y dirección : Dedo Villa San Antonio

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Junta de Vecinos Villa San Antonio de Malloa.

| Nº | NOMBRE COMPLETO | RUT | FIRMA |
|----|-------------------------|--------------|-------|
| 1 | Gabriel Rojas Contreras | 15.922.348-5 | |
| 2 | Manuel Gonzalez Clavijo | 7.418.410.4 | |
| 3 | Fabiola Jara Cobrera | 14.357.050-9 | |



02/10/2023

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl